



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00509014- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 67/18 de fecha 27 de febrero de 2018 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Juan Pablo Patriglia - DNI 35212187 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "José María Aricó Álvaro García Linera: la búsqueda de un marxismo crítico para América Latina. Un estudio contrastado a partir de la categoría gramsciana de traducción"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Juan Pablo Patriglia - DNI 35212187 - que en su presentación final fue titulado: "*Aricó y García Linera. Un estudio contrastado de la traducción del marxismo desde América Latina*" que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Martín Cortés, Dr. Santiago Polop y Dr. César Marchesino como titulares, y como suplente la Dra. Paola Gramaglia.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

